

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 15 de abril del 2020.

No.3571

Grave e inaceptable, la realidad de violencia que viven las mujeres en México: diputada Pilar Ortega

- **Afirma Gertz Manero que el problema del feminicidio está en tratar de homologar un tipo penal de orden común**
- **Realizan de manera virtual el foro “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia”**

En la inauguración del Foro Nacional “El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia: experiencias y desafíos”, la diputada Pilar Ortega Martínez señaló que este encuentro virtual surge de la grave e inaceptable realidad que viven las mujeres en México.

“La violencia cotidiana que se materializa diariamente al menos en diez víctimas de feminicidio y los efectos negativos de este peligro, se exacerban por uno de los problemas sistémicos más graves que aquejan al país y que es la impunidad”, enfatizó.

La presidenta de la Comisión de Justicia indicó que la violencia que sufren las mujeres es directamente proporcional a la igualdad con la que “se nos persigue como integrantes de la sociedad”. Por eso, desde la Cámara de Diputados se comenzó un esfuerzo para diagnosticar de forma integral este fenómeno delictivo, con la intención de encontrar sus causas primarias.

El propósito, dijo, es entender cuáles son las áreas de oportunidad para poder garantizar una mejor investigación, persecución y sanción de este delito y esbozar los mecanismos institucionales necesarios para mitigar sus efectos. También, se centra en la experiencia de los operadores del sistema penal acusatorio. “Eso nos ayudará a dar una

respuesta desde el Poder Legislativo a la necesidad que tenemos de frenar esta violencia”.

Debemos homologar el tipo penal en todo el país: Gertz Manero

Alejandro Gertz Manero, fiscal General de la República, expresó que éste no es un delito del fuero federal, “y donde tenemos el problema es en tratar de homologar un tipo penal de orden común que pueda ser aplicado y recibido por las legislaturas locales, para que hagamos un esfuerzo de homologación a nivel de todo el país”.

Para ello, dijo, se deben tomar en cuenta los requerimientos de ese delito y las capacidades que tienen quienes lo combaten y quienes lo previenen. “Si establecemos con toda precisión estos aspectos, todo en beneficio de las víctimas, creo que vamos a sacar un resultado que va a ser muy satisfactorio”.

Indicó que se ha trabajado con el propósito común de encontrar la mejor manera de defender a las mujeres “frente a este delito tan grave que nos acongoja tanto”.

Fortalecer estrategia de erradicación del feminicidio

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Wendy Briceño Zuloaga (Morena), destacó varios puntos en los que se ha trabajado para fortalecer la estrategia de prevención y erradicación del feminicidio como la perfección del mecanismo de las alertas de género; se han vigilado los recursos destinados a los refugios y centros de atención integral para mujeres, y se ha logrado la asignación de 405 millones de pesos para éstos.

También resaltó el convenio firmado con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para implementar un procedimiento de referencia en casos de mujeres víctimas del delito, para su asesoría y representación legal.

Sistema Penal Acusatorio, sin resultados esperados

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), señaló que de 2008 a 2016 se destinaron más de 20 mil millones de pesos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio; sin embargo, a doce años de la modificación constitucional es evidente que no se han dado los resultados esperados, debido al desarrollo desigual de las entidades federativas.

“Los resultados son palpables: tenemos graves niveles de impunidad, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 92 por ciento de los delitos que se cometen en el país corresponden al fuero común y alrededor del 90 por ciento de aquellos que se denuncian no se resuelven, por la impunidad y la falta de aplicación del Estado de derecho, por lo que se debe garantizar el acceso a la justicia para que sea homologado, a fin de combatir los problemas que afectan a la sociedad”.

Acabar con la normalización de la violencia

La fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, destacó que a las fiscalías les llega lo último, “nos llega cuando ya las mataron, las violaron, las hostigaron y las abusaron”. Por ello, tiene que haber como sociedad una política de prevención muy fuerte, se debe acabar con la normalización de la violencia, lo cual se relaciona con los roles que se nos da en la sociedad.

Se manifestó a favor de programas, políticas, campañas y educación no sólo para las mujeres, sino para los hombres, por el machismo y las masculinidades mal entendidas que es lo que da lugar a la violencia contra las mujeres y al feminicidio. “Nosotros como fiscalías estamos en todos los espacios e instancias para trabajar el tema de prevenir y acabar con la impunidad; debemos prepararnos para hacer mejor nuestro trabajo, en lo que logramos erradicar. Se deben homologar los tipos penales”.

Es preciso analizar el tipo penal de feminicidio

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (Morena) afirmó que la justicia es un derecho llave, porque permite que se garanticen los demás. Asimismo, fortalece el Estado de derecho, por ello es preciso analizar el tipo penal de feminicidio como tema central, sin olvidar la prevención, atención, judicialización y sanción, ya que, de no atenderse de manera integral, lo único que se tendrá como resultado es más violencia y más feminicidios.

Homologar el tipo penal en cada uno de los estados

Rafael Guerra Álvarez, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, dijo que se debe homologar el tipo penal en cada uno de los estados, pero

buscando erradicar este delito desde el origen, comenzando por la educación, incluyendo la sexual y cultural.

“Es alarmante el trabajo de nosotros como tribunales, y es una propuesta, ver el tipo penal desde el punto de vista dogmático, no podemos crear tipos penales, tenemos que ver los elementos, es un delito doloso, pero hay que conocer el subjetivo y acreditarlo”, sostuvo.

Existe interés de las entidades por el Código Penal Único

El diputado local Leopoldo Domínguez González, presidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, indicó que se debe poner sobre la mesa el papel que tienen los legisladores en las entidades por la cercanía que mantienen con la ciudadanía. Enfatizó que hay interés en las entidades por el código penal único, porque en la actualidad hay diferentes agravantes, causales y temporalidades.

El delito de feminicidio hoy obstaculiza el trabajo de fiscales

El director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Gerardo Laveaga Rendón, señaló que el delito de feminicidio como está concebido “simplemente obstaculiza el trabajo de fiscales y el trabajo de jueces”, por lo que consideró que se debe crear un tipo que “nos permita ser eficaces”.

Estimó que desde la academia, la Cámara de Diputados y la sociedad civil, se debe trabajar en un tipo claro y objetivo, “que ni fiscales ni jueces tengan mucho para dónde hacerse”. Ejemplificó que se debe decir que “a quien prive de la vida a su mujer, novia, cónyuge o con quien haya tenido una relación similar, se le considerará feminicida”. Enfatizó que “si tenemos un tipo muy bien pulido y logrado, vamos a dar grandes respuestas a la sociedad”.

--ooOoo--